

me comunica con  
 sigue:  
 lo y del Despa-  
 Direccion gene-  
 orden siguiente.  
 ey nuestro Señor  
 gratuita de Ga-  
 ticias de los pue-  
 levar á efecto el  
 6 de Febrero de

63

e Propios de  
 ordenes de la  
 8 del actual,  
 todos los cré-  
 e Propios asi  
 alarios y otras,  
 sitarios, capi-  
 en de las par-

tidas reprobadas ó suspensas de abono, en sus res-  
 pectivas nominillas con expresion de años y sujetos;  
 no excediendo la remision de estas noticias del tér-  
 mino de quince dias, contados desde el recibo de  
 esta, dándome aviso de su recibo.

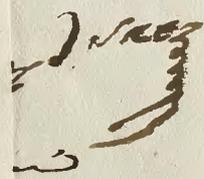
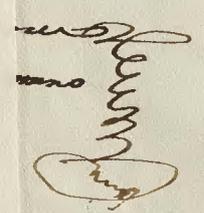
Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 27 de  
 Marzo de 1830.

Agustin Navarro  


Sres. Presidente y Ayuntamiento de *Chegin*

de hoy doce de  
 estado de las  
 guarden y cum-  
 as se paxione-  
 forme inmediato  
 l. vntro si tie-  
 los docum. q  
 to se remita-  
 m. se remita-  
 egun lo prece-  
 ponga Anti-  
 tener este Ni-  
 ferias, ni  
 egun lo encargo  
 impore, y no  
 Cristobal Ma-  
 no. doz fee-

Mar. 27  


*Sres.*  
  


soy autor 